



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2303

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 24 JUL. 2018

VISTOS

- 1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 10.07.2018 presentada por el contribuyente Inostroza Parada Hortensia Del Carmen.
- 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
- 3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3983, del 22.12.2017.-
- 5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1. El informe N° 838 de fecha 10.07.2018, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que señala duplicidad de pago del permiso de circulación año 2016 Automóvil PPU DY-2648.
- 2. El Certificado N° 211 de fecha 10.07.2018 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N° 4805286.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : **INOSTROZA PARADA HORTENSIA DEL CARMEN**

**RUT** :

**DOMICILIO PARTICULAR** :

MAPU. TEMUCO

**MONTO A DEVOLVER** : **\$ 30.831.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT BANCO ESTADO N°**

**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : **DUPLICIDAD DE PAGO EN PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2016 AUTOMÓVIL PPU DY-2648.**

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automoviles	(\$ 8.793.-) Menor Ingreso
- 1150302001002	De Ben. F. C. Municipal	(\$ 14.653.-) Menor Ingreso
- 215.26.01	Devoluciones	\$ 7.385.-

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

- HAA/HNA/xxa
- Of. Partes
  - Contabilidad
  - Depto. Rentas y Patentes
  - Depto. de Tesorería Municipal
  - Depto. Gestión Abastecimiento
  - Dirección de Tránsito
  - Dpto. Permisos de Circulación
  - Interesado (Secretaria Municipal)

1555185

OFICIO N° 838

MAT.: Contribuyente solicita devolución de dinero por pago permiso de circulación.

10 JUL. 2018

DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO  
SR. WALTER JACOBI BAUMANN

A: JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES  
SRA. HEILEEN ALMENDRA

1.- Se ha recibido solicitud de la Sra. Hortensia del Carmen Inostroza Parada, R.U.T N° 9.642.919-3, la cual solicita devolución de Dinero por Duplicidad en el pago del Permiso de Circulación año 2016, vehículo de su propiedad **Placa Única** AUTOMOVIL, Marca TOYOTA, Modelo TERCEL DLX 1.3, color BLANCO, Año fabricación 1992.

2.- Al respecto me permito informar a Ud., que revisados los antecedentes del caso, se verificó que la PPU Única, pagó el Permiso de Circulación año 2016 dos veces por lo existe duplicidad de pago, de acuerdo al siguiente detalle:

PPU	Año	Valor \$	Periodo	Fecha Pago	Folio comput.	Municipalidad
	2016	22.478	Anual	31-03-2016	699858	Padre las Casas
	2016	30.831	Anual	15-12-2017	4805286	TEMUCO

3.- -Por lo tanto de acuerdo a lo expuesto, solicito a Ud., tenga a bien la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para proceder a la devolución de \$ 30.831, a la Sra. Hortensia del Carmen Inostroza Parada.

4.- Cabe mencionar que la orden de ingreso municipal N° 4805286 esta al nombre de la Sra. Ivonne Zurita Liempi, C.I N°, sin embargo de acuerdo al certificado de inscripción RVM vigente Folio N° 51908129 del Servicio de Registro Civil el vehículo PPU a contar del 13 Marzo de 2015 pertenece al propietario Sra. Hortensia del Carmen Inostroza Parada.

5.- A solicitud del contribuyente depositar valor a Cuenta Rut N° del Banco Estado, a nombre de la Sra. Hortensia del Carmen Inostroza Parada.

Saluda atentamente a Ud.,



WALTER JACOBI BAUMANN  
DIRECTOR DE TRANSITO



LMR/ rrr

1545738